
GACETA DE LA REGENCIA

DE LAS ESPAÑAS

DEL MARTES 4 DE MAYO DE 1813.

PRUSIA.

Berlin 19 de Marzo.

Orden del día del general Wittgenstein.

*Al real cuerpo prusiano, mandado por el teniente general
D'Yorck.*

„S. M. el rey de Prusia ha tenido á bien reunir á mi ejército todas las tropas que manda el teniente general D'Yorck. Esta confianza, al paso que es por todos títulos lisonjera y honrosa para mí, afianza el feliz éxito de la causa en que estamos empeñados.

„Las naciones rusa y prusiana han sido amigas por espacio de mas de 50 años. El desgraciado intervalo de algunos meses debido á las imperiosas circunstancias, no ha hecho mas que avivar los afectos de amistad recíproca de nuestros dos grandes soberanos, y estrechar mas los vínculos que unen á estos pueblos. Unos y otros estamos enlazados con el mismo é importante interes en esta lucha de la libertad y la virtud contra el enemigo de la independenciam de todas las naciones. Si habeis hecho proezas, valientes prusianos, peleando contra nosotros, cuando el deber se oponia á vuestros deseos, como lo acredita la última campaña y nuestro mismo testimonio; sereis sin duda invencibles ahora que se reunen vuestro deber y el convencimiento interior de que peleais por la patria, por el rey y por el honor nacional.

„Nobles guerreros prusianos, marchemos con union fraternal, á fin de conseguir el objeto mas importante para que se han reunido hasta ahora dos ejércitos.

„Nuestra principal ventura es el servir á dos príncipes que des-envaynaron la espada por la felicidad é independenciam de sus pueblos y la salvacion de la Europa. En el nombre solo formamos dos naciones, que no se separarán por ningun interes en esta sagrada lucha. Sin envidia ni emulaciones perjudiciales grangearemos los

laureles con que, despues de completada esta grande obra, nos coronará la gratitud de las naciones libertadas. Cuartel general de Berlin 18 de Marzo de 1813. — *El conde Wittgenstein.*”

SUECIA.

Stockolmo 27 de Marzo.

Hemos recibido noticias de la llegada y desembarco de la primera division del ejército sueco que salió de Carlsrona para la Pomerania.

Los caballos y los equipages del príncipe real salieron el 20 de este mes; y S. A. R. partirá á principios del próximo Abril. El ejército que se hallará baxo de sus órdenes se compondrá de 30000 suecos, 35000 rusos, 15000 prusianos y 10000 hombres de la legion alemana al sueldo de la Gran-Bretaña; en todo 90000, sin contar los nuevos cuerpos que han de formarse en la Pomerania. Unas fuerzas tan respetables mandadas por tan acreditado caudillo, no podrán menos de contribuir eficazmente al triunfo completo de la buena causa.

GRAN-BRETAÑA.

Londres 31 de Marzo.

Copia de dos oficios del teniente Francisco Banks, comandante del bergantin Bluzer, á John Wilson Craker, Esc. fechas á vista de Cuxhaven el 16 y 17 del corriente.

Primero.

„Tengo la satisfaccion de informar á V., para que lo ponga en noticia de los lores comisionados del almirantazgo, que á consecuencia de haberme comunicado el teniente gobernador de Heligoland y otras personas llegadas del continente, el mal estado de las tropas francesas en Cuxhaven, y la entrada de los rusos en Hamburgo, tuve por conveniente pasar al Elba con la embarcacion que mando; y efectivamente, entré en el rio esta mañana con objeto de interceptar todos los barcos enemigos que intentasen escapar. A la entrada encontramos dos lanchas cañoneras abandonadas, que fueron luego destruidas; y en seguida observé que estaban ardiendo otras, que algunas se iban á fondo, y parte andaban sin direccion; de suerte que toda la flotilla francesa que estaba delante de Cuxhaven, se halla totalmente destruida en número de 20 lanchones cañoneros. La oportuna llegada de mi bergantin impidió que escapasen 2, y creo firmemente que por la misma causa destruyeron las restantes. La bandera hamburguesa está ya enarbolada en las baterías y castillo de Ritzbuttel, y trato de establecer comunicacion con la costa. — *F. Banks.*”

Segundo.

„Tengo la honra de participar á V., para que lo ponga en noticia de los lores comisionados del almirantazgo, que habiéndome puesto en comunicacion con las autoridades civiles de Ritzbuttel, me manifestaron su deseo de que tomase posesion de las baterías, abandonadas por los franceses. En consecuencia desembarqué esta mañana con un pequeño destacamento del batallon 32 de los veteranos reales, y tomé posesion de la batería de Cuxhaven. Mandaré destruir el fuerte Napoleon que está á media milla del rio. En estos fuertes todo se halla en el mayor desórden, desmontados los cañones, y destruidos los carros y almacenes. Por lo que he observado hoy todo es anarquía y confusion entre los habitantes; pero se regocijan mucho con el desembarco de los ingleses.

„Los franceses se retiraron de aquí ayer á las 5 de la mañana en número de 1200 hombres, dirigiéndose por Bederkesa á Bremen.

„Incluyo copia de los artículos del tratado que he hecho con las autoridades civiles, y enviaré lista de los efectos militares luego que pueda. Tengo la honra &c. — *F. Banks.*”

Artículos del tratado.

I. Se enarbolará la bandera hamburguesa juntamente con la inglesa en las baterías francesas cerca de Cuxhaven, hasta que lleguen las órdenes de S. M. B.

II. Se entregarán á los ingleses todos los almacenes militares y demas pertenecientes á los franceses.

III. Las tropas británicas tomarán inmediatamente posesion de las baterías y las guarnecerán.

Dado á bordo del bergantin de S. M. el Blazer á 17 de Marzo de 1813.

Id. 7 de Abril.

El Bagder, embarcacion armada, que llegó del Escalda á las Dunas el sábado en la tarde, conduce á un extranjero que se supone ser general frances, el cual se embarcó en las costas de Holanda en el barco de un pescador de donde se trasladó á dicho buque. Dicese que este general trae pliegos de grande importancia para nuestro gobierno; y aunque hasta ahora nada se ha publicado, con todo se conjetura, por las noticias que han llegado despues de la costa de enfrente, que su comision es relativa á los movimientos de insurreccion de la Holanda y de las escuadras del Texel y el Escalda, á bordo de las cuales se dice que ha corrido mucha sangre. Tambien se asegura que el referido sugeto dió 200 pesetas al pescador, porque le llevara al primer navío de guerra ingles que encontrase. Habiendo llegado á las Dunas fué conducido á bordo del navío Almirante: despues desembarcó en Deal, y se encaminó á esta capital.

Idem 14 de Abril.

Nota del gobierno prusiano dirigida por el canceller de estado al ministro plenipotenciario frances.

„El infrascrito, canceller de estado, acaba de recibir órden del rey para pasar á S. E. el conde de Marsau, ministro plenipotenciario de S. M. el emperador de los franceses, rey de Italia &c., la nota siguiente.

„Desde la paz de Tilsit no se propuso el rey otro objeto en su conducta política que el de dar y asegurar á sus pueblos un estado de tranquilidad en que pudiesen reparar las grandes pérdidas y calamidades que por tanto tiempo habian sufrido.

„A este fin cumplió exáctamente, en cuanto se lo permitieron sus facultades, los empeños que se vió precisado á contraer por el tratado de paz; sufriendo con resignacion las exácciones arbitrarias, el despojo general á que estaban sujetas sus provincias, y las exórbitantes contribuciones que cargaban sobre sus súbditos. En suma nada omitió para mantener entre su persona y el gobierno frances una sincera confianza, estimulándole de este modo á proceder con justicia y equidad, aunque todo fué en vano.

„Cuando el norte de Europa se vió amenazado de una nueva guerra, el rey, despues de hacer cuanto estaba en su mano para evitarla, tomó parte en ella obligado tanto por la posicion intermedia de sus estados que no admitia neutralidad, como por la inevitable destruccion que le amanezaba de parte de la Francia, si se negaba á lo que esta exígia de él imperiosamente. Sometióse, pues, resignadamente á los empeños en que de necesidad se veia comprometido por el tratado de alianza de 24 de Febrero, no obstante que eran desproporcionados á los recursos del pais, con la esperanza de conseguir un sólido apoyo para la Prusia, y en caso necesario un eficaz auxilio que mas que nunca se hacia indispensable despues de tantos reveses. Creia al mismo tiempo que el gobierno frances correspondiendo á la fidelidad con que el rey cumplia sus obligaciones, desempeñaria por su parte con igual exáctitud las que habia contraído.

„Desgraciadamente acreditó muy pronto la experiencia que no era tal la intencion de aquel gobierno. Mientras el rey suministraba el número estipulado de tropas para formar el cuerpo auxiliar; mientras estas derramaban su sangre por la causa de Francia con una bizarría de que el mismo emperador ha hecho los mayores elogios; finalmente, mientras en lo interior del reyno se hacian los esfuerzos mas extraordinarios para proveer de lo necesario á las tropas que no cesaban de inundarle; la Francia no verificó de modo alguno los empeños contraídos, cuyo cumplimiento solo hubiera podido evitar la ruina del pais y de sus habitantes.

„Habíase estipulado que la guarnicion de Glogau fuese provista á expensas de la Francia desde la fecha del tratado, como tam-

bien las de Custrin y Stettin despues del total pago de las contribuciones: este se verificó, y aun mas, en el mes de Mayo del año pasado; y sin embargo la Prusia tuvo que seguir proveyendo á las tres guarniciones, sin que bastase ninguna de las representaciones que sobre el asunto se hicieron, á recabar lo que se debía de justicia y segun el tenor del tratado. Nos lisonjeábamos, con todo, segun las promesas del emperador, de que el territorio contiguo á las plazas estuviese á cubierto de las requisiciones forzosas; pero al mismo tiempo que abrigábamos esta esperanza, recibieron los comandantes órden terminante para apoderarse, en 10 leguas en contorno, de cuanto contemplasen necesario; lo que fué executado con toda la violencia que temíamos. Habíase estipulado que se arreglarían cada tres meses las cantidades adelantadas por la Prusia para los suministros de toda especie, y que al fin de la campaña se pagaría el total de la deuda; pero ni aun se pudo lograr que se examinassen las cuentas; y cuando el total ascendia al fin del año á 94 millones de pesetas, no se pudo conseguir el pago de una sola cuenta, á pesar de las mas eficaces representaciones, y de que el rey habia limitado su demanda á menos de la mitad de lo que era indispensable y urgente, segun se habia demostrado hasta la evidencia. La cláusula del tratado de alianza, que aseguraba la neutralidad de una parte de la Silesia, no podia tener efecto en aquellas circunstancias á menos que la Rusia accediese á ella, y esto suponía de necesidad que se tratase con aquel gobierno sobre el particular. Sin embargo el emperador declaró que no consentiria que el rey enviase persona alguna al emperador Alexandro para este objeto, y haciendo así ilusoria la estipulacion, vino á quedar anulada. Posteriormente se atropellaron los incontestables derechos del rey con respecto al cuerpo de tropas prusianas que se hallaba en la Pomerania baxo el mando del general Bulow, poniéndole á las órdenes del general conde de Belluno sin consentimiento de S. M.; como tambien prohibiendo que se hiciesen reclutas en los estados prusianos ocupados por las tropas francesas, órden que mandó publicar el virey de Italia sin dar cuenta á S. M.: asíque, nunca se vió ultrajada de un modo mas indecoroso la soberanía de un príncipe aliado.

„Inútil será recapitular las tristes ocurrencias posteriores, pues que V. E. y el duque de Bassano estan bien informados de ellas por las muchas reclamaciones á que han dado motivo. Ademas de lo dicho, el general Krusemark está encargado de entregar una nota al ministro donde se aclaran mas los puntos referidos, demostrándose que el gobierno frances, no guardando consideracion alguna á los artículos principales del tratado de alianza en favor de la Prusia, ha absuelto á esta potencia de las recíprocas obligaciones contenidas en él. Nadie ignora la situacion en que ahora se halla la Prusia á consecuencia de estas circunstancias y de los sucesos del otoño é invierno; abandonada á sí misma sin esperanza de un auxilio eficaz de

la potencia con quien estaba empeñada, y de la cual no pudo conseguir el cumplimiento de las pretensiones mas justas; teniendo á la vista dos terceras partes de sus provincias arruinadas, y reducidos á la desesperacion sus habitantes: en tal estado, ¿qué le resta hacer á esta potencia si no volver en sí, y sostenerse á sí misma? El rey confiado en el amor y bizarría de su pueblo, y en la generosidad de un gran monarca que se compadece de su situacion, ha resuelto salir de ella, y restituir á su monarquía la independendia, que puede sola asegurar su futura prosperidad.

„S. M. ha tomado ya las disposiciones que aconsejan tan críticas circunstancias, para unirse por medio de una estrecha alianza con S. M. el emperador de todas las Rusias, y se persuade que la Francia y la Europa toda apreciarán los poderosos motivos que le han determinado á tomar esta resolucion.

„Todo esto no se encamina, en último resultado, sino á la paz, fundada en unas bases equitativas y propias para aumentar su duracion. Tal ha sido siempre y será constantemente el mayor deseo del rey; y si la Providencia favorece sus esfuerzos, S. M. se tendrá por muy dichoso en haber podido contribuir á proporcionar este beneficio al género humano. El infrascrito tiene la honra de repetir á S. E. el conde de St. Marsau las muestras de su alta consideracion &c. — *Hardenburg.* — Breslau 16 de Marzo.”

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del ministerio de Guerra.

Cuando la Regencia del reyno se sirvió expedir la órden de 17 de Febrero del año último, limitando el número de asistentes á los oficiales del ejército, y la que amplió en 8 de Mayo del mismo, se propuso S. A. entre otras graves causas no disminuir por pretexto alguno la fuerza disponible de ellos, tan necesaria para los dignos objetos á que está destinada; pero considerando nuevamente la atencion á que es acreedora la clase benemérita de oficiales, así como que el estado actual de las cosas, la calidad de sus servicios, y las escaseces y privaciones á que tan de continuo se hallan expuestos, exigen auxilios que, sin perjuicio del mismo servicio, cooperen directamente á su alivio y descanso; ha tenido á bien S. A. extender las enunciadas determinaciones de 17 de Febrero y 8 de Mayo citados, mandando que en adelante se observe con toda escrupulosidad lo que previenen los artículos siguientes.

Art. 1.º Se considerarán para cada teniente general 6 asistentes, para un mariscal de campo, 4; un brigadier, 3; todo gefe de cuerpo ó cualquier arma, 2; cada uno de los oficiales de los mismos, uno; y cada uno de los capellanes y cirujanos de los regimientos, otro.

2.º Solo los generales empleados en los ejércitos, y los oficiales

que se hallan en activo servicio tendrán asistentes ; pero de ningun modo los que esten separados de sus cuerpos por causa que no sea originada de enfermedad ; lo tendrán igualmente los que salgan en comision , mas no los que por sus intereses , solicitudes ú otros motivos se encuentren de cualquiera modo fuera de su regimiento.

3.º Los asistentes serán de los menos útiles para el servicio.

4.º Ninguno será asistente sin que ántes haya hecho su servicio, y sepa su obligacion como soldado.

5.º Se presentarán los asistentes dos veces al mes á las revistas semanales de ropa y armas , y otras dos en los ejercicios de su compañía.

6.º Estarán sus nombres y los de los oficiales á quienes asistan anotados en la mayoría del regimiento , y ninguno podrá tomar asistente ni variar el que tuviese sin conocimiento y consentimiento del gefe del cuerpo , quien averiguará si el que lo ha de ser tiene las calidades arriba indicadas.

7.º Fuera de las personas expresadas ninguna otra podrá tener asistente por punto general.

8.º Se prohíbe baxo el mas severo castigo que las familias de los oficiales ó personas que les pertenezcan , separadas de ellos , lleven los asistentes baxo pretexto alguno.

9.º Los oficiales de un cuerpo han de tener precisamente de él los asistentes : los de plana mayor de division que no pertenezcan á regimiento alguno , del que el gefe de estado mayor de ella señalare ; y los de la plana mayor ó estado mayor del ejército de donde el gefe de él señale.

Baxo estas inalterables reglas permite S. A. el uso de los asistentes , en el concepto de que para que no se exceda persona alguna de los límites prescritos por ellas , encarga muy particularmente la Regencia á los generales en gefe de los ejércitos hagan celar con el mayor cuidado el cumplimiento de esta resolucion , haciendo efectiva la responsabilidad de los contraventores , sean de la clase y condicion que fuesen , pues no debe permitirse abuso alguno en esta gracia , que por respetables consideraciones ha tenido á bien de ampliar el Gobierno.

Lo comunico á V. de su órden , para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca.

Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 2 de Abril de 1813. —
Carvajal.

El Excmo. Sr. general en gefe del segundo ejército con fecha de 16 de Abril dirige al Sr. gefe del estado mayor general un parte del brigadier D. Juan Martin , comandante general de la quinta division de infantería , en que con fecha de 1.º del mismo , despues de manifestar varios movimientos que ha executado con sus tropas sobre Cerezo , obligando á los enemigos á evacuar varios pueblos

de aquel contorno, traslada el siguiente parte del comandante del regimiento de caballería de Guadalajara.

„Cumpliendo con las órdenes de V. S. llegué á esta villa ayer á la una del dia, y ántes de acabar de alojarse el regimiento, me ví atacado por mas de 140 dragones y granaderos á caballo del número 17, que habiendo salido de Alcalá para exigir contribuciones, sin duda tuvieron noticia de mi llegada, y trataron de sorprehenderme. La marcha de 21 leguas, que contaba este regimiento en 48 horas, me hizo dudar si debia retirarme, ó atacarlos; me decidí á lo último, acordándome que tenia el honor de mandar tropas que tantas veces se habian llenado de gloria; y al efecto, reforzada la guardia que salió al encuentro con la sexta compañía, me dieron tiempo á presentar las tropas en el campo de batalla; esta la dispuse en dos líneas: la primera compuesta del primero y segundo escuadron; y la segunda de la quinta y octava compañías, porque la séptima quedó en Boceguillas observando á los franceses de Sepúlveda. El enemigo, formado en columna, ocultaba sus fuerzas en un olivar; al aproximarme con la primera línea, desplegó en batalla, y trató de romper la mia, cargando sobre mi izquierda al segundo escuadron, que se llenó de gloria, despreciando el fuego de fusil que hizo la línea interior del enemigo, la cual atravesó acuchillándola. Por un retrogrado movimiento de los dragones, mi primera línea quedó dividida por escuadrones; la segunda, á quien el polvo impedía ver las operaciones de la primera, llena de ardor, quiso destruir una pequeña columna de reserva; pero dió con el todo de la fuerza enemiga que venia envuelta con el polvo, y volviendo caras algunos soldados, motivaron una momentánea dispersion; pero mi presencia los reunió é hizo volver al ataque. En esto el enemigo, lleno de confusion, se retiró dividido al Casar y Valdetorres: el primer escuadron, la guardia y la sexta compañía, siguiéndolos, llenaron sus deberes: los oficiales que mandaban estas tropas, se portaron con el ardor que acostumbra, y el particularizar uno solo, seria degradar á los demas; todos cumplieron con su obligacion. El resultado de esta accion ha sido perder el enemigo 8 muertos, entre ellos el renegado marques de Salinas, que mandaba la columna, 12 prisioneros, incluso un capitán y un alférez, y 17 caballos, de los cuales 13 se han cogido sin lesion, con varios heridos; la nuestra consiste en 3 muertos, un prisionero y 12 heridos, siéndolo el teniente D. Juan Antonio Ambrona, que mandaba la cuarta compañía, y el cadete D. Manuel Garcia, este de gravedad. — Dios guar le á V. S. muchos años. Talamanca 1.º de Abril de 1813 — *Antonio Martín*. — Sr. brigadier D. Juan Martín el Empecinado, comandante general de la quinta division del segundo ejército.”